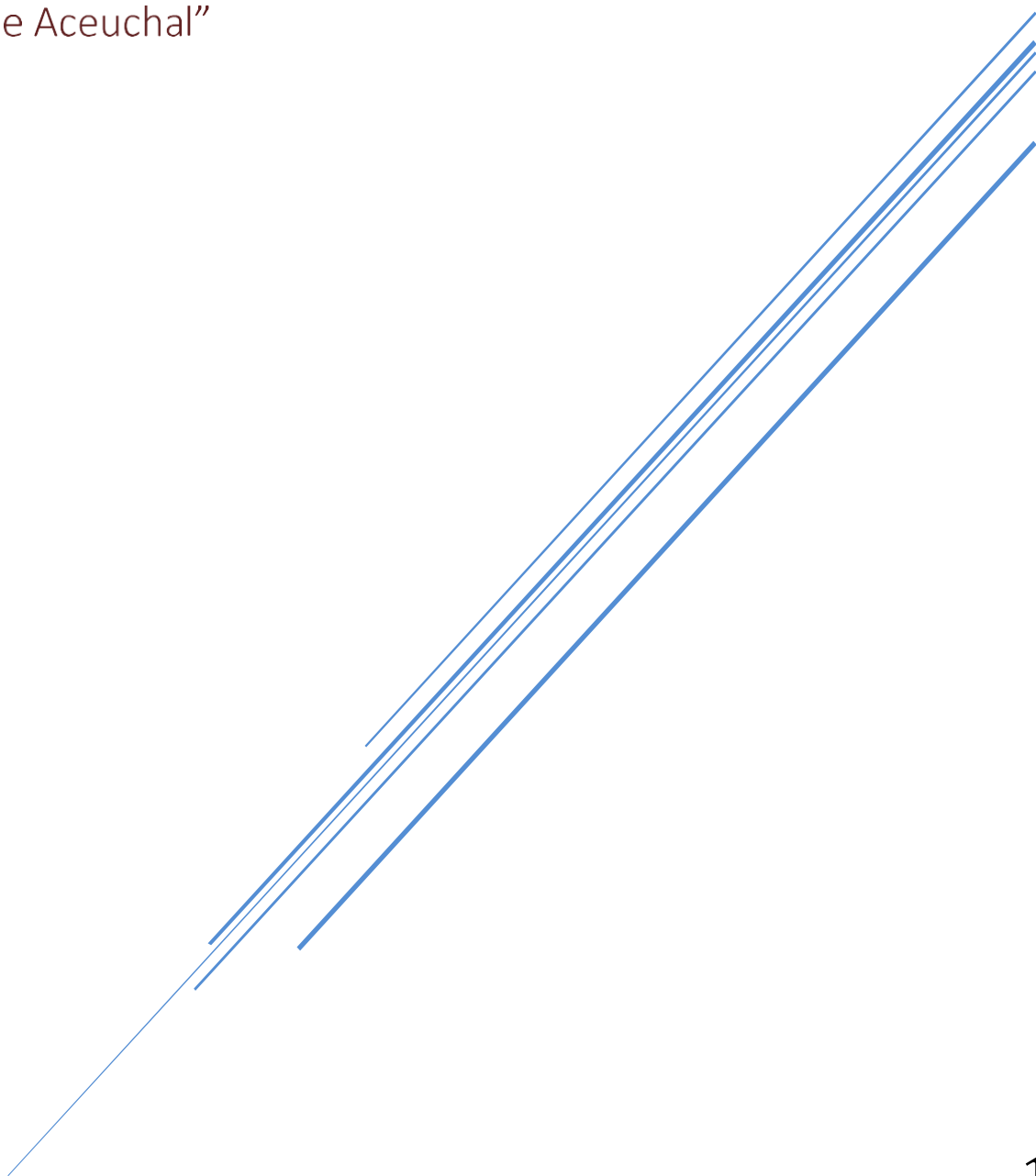




# Programa de Activación para el Empleo Local (enero 2024-diciembre 2025)

Ayuntamiento de Aceuchal y su Centro Especial de Empleo "Villa de Aceuchal"





## 1. Introducción

---

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento de Aceuchal procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas y a aquellas personas en situación de discapacidad, con dificultades de integración en el mercado laboral, a través de su organismo autónomo dependiente, Centro Especial de Empleo "Villa de Aceuchal", cuyos objetivos, según sus estatutos, son: la mejora de la ocupabilidad e inserción laboral de personas en dicha situación, a través de programas de activación para el empleo.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, **libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.**

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en adelante LRRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.



- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.



- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el **"...desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo"**.

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera. Para lo que el Ayuntamiento de Aceuchal destina anualmente de sus fondos propios créditos para completar servicios propios o impropios, e incentivar a los demandantes de empleo local a su permanencia en el municipio como forma de arraigo de la población y contribuir al reto demográfico, en concreto partidas del capítulo primero del presupuesto de gastos de la 169.131.00 a la 233.131.09 de "personal laboral temporal", y 150.143.00 y 335.143.00 de "Otro personal, escuela de Música", así como sus correspondientes cuotas sociales.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y**



la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo, con una duración no superior a 12 meses.

En este ámbito legal, el ayuntamiento de Aceuchal propiciará desde enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025 puestos de trabajo propiciando la incorporación al mercado laboral, en unos casos, y de integración laboral, en otros, con el objetivo no solo de mejorar servicios públicos de proximidad que incrementen el arraigo poblacional (centro de mayores, centro de educación infantil, ...) y otros que mejoren la oferta cultural y deportiva mediante escuela municipal de música y escuela deportiva municipales, de mercado nacional.

## 2. Grupos de población destinatarios del Programa

---

El Programa de activación para el empleo local de Aceuchal promueve, junto con los programas de activación del empleo autonómico (Programas colaborativos, PALV, ...) y/o nacional (AEPESA), la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos

- Mujeres mayores de 45 años
- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

## 3. Objetivos

---

El objetivo fundamental de este Plan, junto con los programas de activación del empleo autonómico (Programas colaborativos, PALV, ...) y/o nacional (AEPESA), son la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local, así como el arraigo poblacional.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Aceuchal están encaminados, en general, a



potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, para mejorar la calidad de los servicios públicos locales, incrementando las posibilidades de las personas demandantes de empleo del municipio. Y llevando a cabo actuaciones que permitan:

- a) Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- b) Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- c) Revitalizar el desarrollo local.
- d) Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

#### 4. Diagnóstico de situación

##### 4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

**El perfil de la persona desempleada de la localidad de Aceuchal, en el mes de septiembre de 2023, es mujer, mayor de 45 años, predominando las personas sin Titulación académica de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Se encuadra en el Sector Servicios, principalmente en las secciones Administración Pública, agricultura ganadería silvicultura y pesca y comercio al por mayor y por menos y reparaciones de vehículos y bicicletas.**

En el municipio de Aceuchal, el número de demandantes en el mes de septiembre de 2023 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura se sitúa en 317 personas.

En relación al mes anterior 16 personas se han incorporado al empleo mejorando su situación (-4.8%). Respecto al mismo mes del año anterior (septiembre de 2022), son 12 las que han mejorado su situación, lo que supone un descenso, en términos relativos, del - 3'65 %.

**En cuanto al sexo**, los demandantes masculinos representan el 35'02 % sobre el total, situándose la cifra mensual en 111 personas. En comparación con septiembre 2022, se observa un descenso de 9 desempleados (- 7'50%), y en



## AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

relación al mismo mes de año anterior un aumento de 3 (2'78%).

ra parte, el sexo femenino representa el 64'98 % del desempleo en el municipio de Aceuchal, en el mes de septiembre. En relación al mes anterior 7 mujeres han dejado de estar inscritas como demandantes desempleadas (-3'29 %), y son, por el contrario 15 las que han mejorado su situación, en relación al mismo mes de año anterior disminuyendo un -6'79 %.

La bajada del desempleo, tanto en comparativa mensual como interanual, es similar en ambos periodos y en ambos sexos.

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.	
Hombre	111	-9	-7,50%	3	2,78%	35,02%
Mujer	206	-7	-3,29%	-15	-6,79%	64,98%
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>-16</b>	<b>-4,80%</b>	<b>-12</b>	<b>-3,65%</b>	

**Por tramos de edad**, el desempleo se observa de manera diferente según la edad de la población desempleada. Dentro de los diferentes grupos analizados existen colectivos con altos índices de vulnerabilidad, tal es el caso de las personas mayores de 45 años.

El 48'58 % de demandantes se concentra en el tramo mayor o igual a 45 años situándose en septiembre en un total de 154 personas. En comparación con el mes anterior 2 personas han mejorado su situación (-1'28%). Respecto a septiembre de 2022, disminuye el número de demandantes, en este grupo de edad, en 19 personas (-10'98 %).

Las personas jóvenes menores de 30 años representan el 21'45 % del total de demandantes (68 jóvenes). Su evolución es negativa tanto en comparativa mensual como interanual, aumentándose el número de personas desempleadas en ambos periodos. En relación a agosto aumenta en 2 personas (3'03 %), mientras que en relación a septiembre del año anterior son 10 personas (17'24 %) las que no han encontrado empleo.

Por otro lado, el grupo de edad de 30 a 44 presenta una evolución positiva, experimentando un descenso mensual de 16 personas desempleadas en relación al mes anterior (-14'41 %) y de 3 (-3'06 %) respecto a septiembre de 2022.

En resumen, podemos resaltar que, en los grupos de edad para mayores de 30 años así como mayores de 45, se observa una mejoría, en las comparativas realizadas sobre el municipio, si bien el rango de menores de 30 ofrece una



## AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

evolución negativa.

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.	
< 30 años	68	2	3,03%	10	17,24%	21,45%
>=30 y <45 años	95	-16	-14,41%	-3	-3,06%	29,97%
>=45 años	154	-2	-1,28%	-19	-10,98%	48,58%
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>-16</b>	<b>-4,80%</b>	<b>-12</b>	<b>-3,65%</b>	

En cuanto a los **niveles formativos**, el 40,38 % de las personas desempleadas no poseen una titulación de Educación Secundaria Obligatoria, seguido 30,91 % que tiene finalizada la E.S.O. La suma de estos dos niveles de estudios representa el 71,29 % del total del desempleo, siendo muy elevado el porcentaje de demandantes que poseen bajo nivel de cualificación. Por su parte Bachillerato y Formación Profesional suponen el 17,67% y las Titulaciones Universitarias representan el 11,04%. También es cierto que no se actualizan estos perfiles a menudo.

Respecto al mes anterior, baja el desempleo en todos los niveles de estudios, con excepción de Bachillerato o Formación Profesional que tiene una ligera variación. La bajada del desempleo es mayor en los niveles sin cualificación, siendo ligeramente superior entre las personas que no tienen estudios en Enseñanza Secundaria Obligatoria (-11).

En cuanto a la comparativa anual, se observa como el desempleo disminuye igualmente en los niveles formativos de menor cualificación. La mejora incide de manera más acusada entre los que no cuentan con Educación Secundaria Obligatoria (-4), seguido de los que si poseen dicha formación (-5). En términos relativos se traduce en un 3´03% menos y -4´85% respectivamente. Por otro lado, baja el desempleo entre los Titulados en Bachillerato o Formación Profesional, restan 6 personas (-9,68%). Únicamente se observa un ascenso del desempleo en las personas con titulación universitaria (+3).

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.	
Sin E.S.O.	128	-11	-7,91%	-4	-3,03%	40,38%
Titulado E.S.O.	98	-4	-3,92%	-5	-4,85%	30,91%
Bachillerato o FP	56	1	1,82%	-6	-9,68%	17,67%
Titulación Universitaria	35	-2	-5,41%	3	9,38%	11,04%
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>-16</b>	<b>-4,80%</b>	<b>-12</b>	<b>-3,65%</b>	





## AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

Por **sectores económicos** en el mes de referencia, el sector Servicios concentra el 59'94 % del total de demandantes desempleados, siendo el sector con mayor peso en el desempleo seguido de La Agricultura (23'66 %).

En relación al mes anterior la bajada del desempleo, por sectores, es debido al descenso en la construcción: 7 personas han mejorado su situación en relación a agosto (-23'33 %). También desciende ligeramente en servicios y sector sin actividad con 4 desempleados/as menos respectivamente en cada uno de ellos. Por el contrario, Industria, no registra variación en relación a agosto de 2023.

En la variación absoluta anual mejora el desempleo principalmente en el sector agrario, con 21 (-21'88 %) personas desempleadas que han mejorado su situación. Le siguen aunque con menor tendencia, aunque con descensos más leves, la industria y el sector servicios con 1 y 2 personas menos, representando, en términos relativos, una bajada de -12'50 % en el primer caso y del -1'04 % en el segundo. Suben en 3 y 9 personas desempleadas, tanto el sector de la construcción como el sector sin actividad.

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.	
AGRICULTURA Y PESCA	75	-1	-1,32%	-21	-21,88%	23,66%
INDUSTRIA	7	0	0,00%	-1	-12,50%	2,21%
CONSTRUCCION	23	-7	-23,33%	3	15,00%	7,26%
SERVICIOS	190	-4	-2,06%	-2	-1,04%	59,94%
SECTOR SIN ACTIVIDAD	22	-4	-15,38%	9	69,23%	6,94%
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>-16</b>	<b>-4,80%</b>	<b>-12</b>	<b>-3,65%</b>	

Las **secciones económicas** ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra en mayor medida el número de personas desempleadas.

En la localidad de Aceuchal, afecta de manera más acusada a las secciones Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria (29'65 %) y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (23'66 %).



## Ayuntamiento de Aceuchal

En relación al mes anterior, el mayor descenso del desempleo se observa en la Sección de construcción (- 7), y el principal aumento en Administración Pública y defensa donde 2 personas han empeorado su situación.

En términos interanuales, destaca la bajada en las Secciones: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (-21), educación (-4), actividades profesionales científicas y técnicas (-3) y Hostelería (-3). Por otra parte, la mayor subida del desempleo se observa en sectores sin actividad con 9 personas desempleadas más y en el comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor y bicicletas con 5 más.

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	6	0	0,00%	0	0,00%	1,89%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	5	0	0,00%	4	400,00%	1,58%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	1	0	0,00%	0	0,00%	0,32%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	1	0	0,00%	1	0,00%	0,32%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	5	-1	-16,67%	-3	-37,50%	1,58%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	14	0	0,00%	-2	-12,50%	4,42%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	94	2	2,17%	3	3,30%	29,65%



## Ayuntamiento de Aceuchal

AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	75	-1	-1,32%	-21	-21,88%	23,66%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	28	0	0,00%	5	21,74%	8,83%
CONSTRUCCIÓN	23	-7	-23,33%	3	15,00%	7,26%
EDUCACIÓN	7	-2	-22,22%	-4	-36,36%	2,21%
HOSTELERÍA	16	-3	-15,79%	-3	-15,79%	5,05%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	7	0	0,00%	0	0,00%	2,21%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1	0	0,00%	-2	-66,67%	0,32%
OTROS SERVICIOS	5	0	0,00%	-2	-28,57%	1,58%
SIN ACTIVIDAD	22	-4	-15,38%	9	69,23%	6,94%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	0	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%	-1	-100,00%	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	7	0	0,00%	1	16,67%	2,21%
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>-16</b>	<b>-4,80%</b>	<b>-12</b>	<b>-3,65%</b>	

### 4.2.1. Ocupaciones solicitadas

La tabla siguiente detalla las veinte ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

El 13'59 % sobre el total de las demandas (20 ocupaciones) se producen en la ocupación de Personal de Limpieza o Limpiadores en general, siendo la más solicitada por las personas desempleadas. Esta ocupación junto con las 5 siguientes, relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, denominadas Peones de Obras Públicas (10'56 %), Barrenderos (8'37%), Conserjes (8'25%),



## Ayuntamiento de Aceuchal

Jardineros en General (7'04 %) y Empleados Administrativos en General (6'92 %) suman el 54,73% de las solicitudes efectuadas por los demandantes en las 20 ocupaciones más demandadas.

Top 20 Ocupaciones más demandadas		Número	
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	112	13,59%
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	96011029	87	10,56%
BARRENDEROS	94431016	69	8,37%
CONSERJES, EN GENERAL	58331022	68	8,25%
JARDINEROS, EN GENERAL	61201028	58	7,04%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	43091029	57	6,92%
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	52201079	51	6,19%
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	96021013	43	5,22%
ASISTENTES DOMICILIARIOS	57101013	35	4,25%
TRABAJADORES AGRICOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	61101124	34	4,13%
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	71911012	33	4,00%
PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL	95111016	29	3,52%
CUIDADORES DE GUARDERIA INFANTIL	57211015	23	2,79%
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	58911011	22	2,67%
TAQUILLEROS	55001036	19	2,31%
PINCHES DE COCINA	93101024	18	2,18%
REPONEDORES DE HIPERMERCADO	98201011	16	1,94%
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	97001104	14	1,70%
TECNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	36131039	12	1,46%
MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE	37241034	12	1,46%
AYUDANTES DE BIBLIOTECA Y/O DOCUMENTACION	37331021	12	1,46%

De las 20 ocupaciones más solicitadas por las personas desempleadas durante el último año (agosto 2022 – septiembre 2023), en la siguiente tabla podemos observar los contratos acumulados en el último año.

La ocupación que concentra el 63'36% de las contrataciones relacionadas en el top 20 ocupaciones más demandadas pertenece al sector Agrario. Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) acumulan 4.581

## Ayuntamiento de Aceuchal



## Ayuntamiento de Aceuchal

contratos en el periodo (agosto 2022 – septiembre 2023). Si bien, esta ocupación concentra el mayor número de contratos, y de manera muy significativa en relación a las demás, en la mayoría, de las que se encuentran relacionadas las 20 más demandadas, también se observan contrataciones.

Contratos Ult. Año en Top 20 Ocupaciones (4 dig) más Demandadas		Contratos	
PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	9511	4.581	63,36%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	6110	1.281	17,72%
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	9601	254	3,51%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	9210	80	1,11%
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	5710	68	0,94%
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	9602	42	0,58%
VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	5220	33	0,46%
MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	3724	26	0,36%
BARRENDEROS Y AFINES	9443	26	0,36%
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	9700	25	0,35%
ASISTENTES PERSONALES O PERSONAS DE COMPAÑIA	5891	13	0,18%
CUIDADORES DE NIÑOS EN GUARDERIAS Y CENTROS EDUCATIVOS	5721	8	0,11%
CONSERJES DE EDIFICIOS	5833	5	0,07%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	4309	4	0,06%
REPONEDORES	9820	3	0,04%
CAJEROS Y TAQUILLEROS (EXCEPTO BANCOS)	5500	2	0,03%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	6120	1	0,01%



## Ayuntamiento de Aceuchal

A continuación, se especifica la experiencia laboral<sup>1</sup> de los desempleados en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:

Experiencia en Top 20 Ocupaciones más Demandadas		Número			
		Sin Experiencia	< 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	> 12 meses
TECNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	36131039	9		1	2
MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE	37241034	12			
AYUDANTES DE BIBLIOTECA Y/O DOCUMENTACION	37331021	12			
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	43091029	48	1	4	4
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	52201079	39	2	2	8
TAQUILLEROS	55001036	18	1		
ASISTENTES DOMICILIARIOS	57101013	23	1	6	5
CUIDADORES DE GUARDERIA INFANTIL	57211015	18	1	3	1
CONSERJES, EN GENERAL	58331022	68			
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	58911011	21		1	
TRABAJADORES AGRICOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	61101124	20	5	3	6
JARDINEROS, EN GENERAL	61201028	55		3	
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	71911012	31	1	1	
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	86	8	10	8
PINCHES DE COCINA	93101024	17		1	
BARRENDEROS	94431016	65	2	1	1
PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL	95111016	26			3
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	96011029	84	2		1
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	96021013	28	2	4	9
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	97001104	9		4	1
REPONEDORES DE HIPERMERCADO	98201011	14	1		1

<sup>1</sup> Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.



## Ayuntamiento de Aceuchal

### 4.2.2. Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos ponen de manifiesto las 20 ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados desde el mes de agosto de 2022 hasta el mes de referencia Septiembre 2023, en la localidad de Aceuchal:

Del total de contratos acumulados en las 20 ocupaciones más contratadas relacionadas en la tabla siguiente, más de 10 de ellas poseen relación con alguna de las 20 ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas recogidas en la primera tabla del apartado 4.2.1., y en los porcentajes que se relacionan a continuación: Peones Agrícolas, excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines (63'36 %), Trabajadores cualificados en actividades agrícolas, excepto huertas, invernaderos, viveros y jardines (17'72 %), peones de obras públicas (3'51%), Personal de limpieza de Oficinas, hoteles y otros ( 1'11%) , Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (0,94%), Peones de la Construcción de Edificios (0'58%), Vendedores en Tiendas y Almacenes (0'46%), monitores de actividades recreativas y entretenimiento (0'36 %), Barrenderos y Afines (0'36 %) y Peones de la Industria Manufacturera (0'35 %) y asistentes personales o personas de compañía ( 0'18 %). El resto de las 20 ocupaciones más contratadas no se encuentran entre las 20 más solicitadas por las personas desempleadas.

Top 20 Ocupaciones (4 dig.) más Contratadas Ult. Año		Contratos	
PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	9511	4.581	63,36%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	6110	1.281	17,72%
CAMAREROS ASALARIADOS	5120	328	4,54%
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	9601	254	3,51%
CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	8432	153	2,12%
OPERADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA MOVIL	8321	136	1,88%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	9210	80	1,11%
ALBAÑILES	7121	72	1,00%
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	5710	68	0,94%
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	9602	42	0,58%
VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	5220	33	0,46%



## Ayuntamiento de Aceuchal

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	4500	29	0,40%
COCINEROS ASALARIADOS	5110	28	0,39%
MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	3724	26	0,36%
BARRENDEROS Y AFINES	9443	26	0,36%
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	9700	25	0,35%
OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA	9229	24	0,33%
TRABAJADORES DE LA ELABORACION DEL VINO	7707	16	0,22%
OPERADORES DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y EQUIPOS SIMILARES	8331	15	0,21%
ASISTENTES PERSONALES O PERSONAS DE COMPAÑIA	5891	13	0,18%

### 5. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Aceuchal considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios de proximidad y atención a personas dependientes (Centro de educación infantil, piso tutelado, ayuda a domicilio y apertura de centro de mayores dependientes)
- Obras, mantenimiento y limpieza de infraestructuras e instalaciones municipales, personas sin cualificación y/o discapacidad del Centro Especial de Empleo, para ubicar e integrar sobre todo a personas sin calificación, que aún siguen siendo muy relevantes en número, y no están incluidas en el sector agrícola.
- Actividades educativas, culturales y deportivas, desde la cual se pretenden el arraigo poblacional fomentando los equipos deportivos municipales. En el ámbito cultural, implementar el desarrollo de la Escuela municipal de música y banda.





## Ayuntamiento de Aceuchal

---

- Facilitar a los mayores de 45 años y a algunos jóvenes que no han obtenido la formación mínima obligatoria, acceder a los programas de aprendizaje a lo largo de la vida, de alfabetización digital y obtención del graduado de la ESO, para ampliar los campos laborales.
- Mantenimiento, custodia y asistencia en instalaciones municipales, piscina, gimnasio y otras, en el que se da opción a jóvenes estudiantes durante la temporada estival (mes y medio o dos meses aproximadamente, de acceso al mercado laboral)
- Actividades de apoyo a la gestión administrativa municipal, por necesidades puntuales, e integración de trabajadores cualificados con discapacidad en servicios administrativos a través del CEE.

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local de Aceuchal

- Auxiliares de ayuda a domicilio 2 puestos al año por 6 meses
- Cuidadores/as de personas dependientes, calificadas por el SEPAD 8.
- Cuidadores/as piso tutelado 5 puestos al año y este año 3 de escuela dual
- Personal de limpieza de edificios y/o vías públicas, conserje de edificios públicos, mediante integración de discapacitados del Centro Especial de Empleo, dependiente del Ayuntamiento hasta 12 puestos a media jornada y 6 meses de duración
- Conductor de camión o maquinaria de limpieza.
- Peones y oficiales de la construcción para apoyo a las obras municipales programa AEPSA.



## **Ayuntamiento de Aceuchal**

---

- Profesores/as para el programa de Aprendizaje a lo largo de la vida (1 puesto).
- Monitores deportivos, equipos locales (4 puestos).
- Profesores escuela de música (3 puestos).
- Socorristas piscina municipal (4 puestos).
- Conserjes, taquilleros piscina municipal y otros servicios (3 puestos).
- Socorristas- monitores de natación (1 puesto).

Además de todos los programas autonómicos y/o nacionales: AEPESA, PCEME, ludoteca, etc.

Todas las ofertas de trabajo garantizarán la publicidad, igualdad y capacidad, ya sea mediante preselección en el SEXPE del perfil establecido por la comisión de personal o por la de obras y servicios municipales, o mediante las bases que se elaboren y publiquen por alcaldía o Concejal de personal, previo informe de los servicios técnicos municipales.

En Aceuchal a 17 de noviembre de 2023